



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 Fracción 47, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 16 de Octubre de 2015 a las 07:00 horas con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Declaración de Quorum y Apertura de la Sesión.-----
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-----
- 4.- Lectura y turno de las comunicaciones recibidas.-----
- 5.- El Ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la ratificación del Nombramiento del **LIC. JOSE LUIS GUZMAN ZAMORA** quien fungirá como enlace del programa de Desarrollo Social Prospera.-----
- 6.- El Ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración del H. Cabildo la aprobación de la **LIC. JANETH CASILLAS SERVIN** como **ENLACE MUNICIPAL** ante el Sistema de Información del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (SIADM).-----
- 7.- El Ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la Ratificación del Nombramiento del **LIC. JESÚS MIGUEL CUEVAS IBARRA** como Juez Municipal.-----
- 8.- El Ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación para la celebración y firma del contrato de arrendamiento, correspondiente a un bien inmueble ubicado en la calle Hidalgo Sur # 187- C, en esta población de Jocotepec, Jalisco. Mismo que será utilizado como unidad administrativa, así como las condiciones generales de dicho contrato.-----
- 9.- El Ciudadano Presidente pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para ejecutar el programa **FONDEREG 2015**, con la finalidad de que la aportación Municipal del 40% se realice del programa ramo 33/2015 por un monto de \$1,025,641.00 (Un millón Veinticinco Mil Seiscientos Cuarenta y Un pesos 00/M.N), así mismo se lleven a cabo los trámites administrativos correspondientes al **COPLADEMUN 2015**.-----
- 10.- El Ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la autorización de una cantidad mensual de hasta \$ 50,000 (Cincuenta Mil pesos 00/m.n.) para que el alcalde utilice dicho monto en ayuda a personas y apoyos sociales, patrocinios de eventos deportivos y culturales sin tener que solicitar la autorización al cuerpo edilicio en lo sucesivo.-----
- 11.- Asuntos Varios.-----

**ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 14 DE OCTUBRE DE 2015**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

